PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Fecha de Elaboración: Octubre 28 2022

Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: Risaralda
Centro de Formación: Despacho Regional

Objeto Preliminar: Compra e instalación de Gabinetes para almacenamiento de sustancias químicas para TECNOPARQUE Nodo Pereira

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El SENA en cumplimiento de la legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y de acuerdo con la responsabilidad y la obligación legal de fomentar ambientes seguros, deberá implementar las acciones pertinentes para la mitigación y control de los riesgos existentes y que han sido detectados por los trabajadores y el equipo de SST, es por ello que se debe presentar un plan de mejoramiento o proyecto para prevenir los eventos potencialmente desastrosos que pudieran ocurrir derivados de la problemática mencionada, entiendo que el impacto de estas situaciones pueden generar una emergencia y que esta puede variar dependiendo de la situación que se presente, es por ello que la Regional Risaralda atendiendo los lineamientos del plan de acción 2022 adelanta las acciones necesarias para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con enfoque de Empresa Laboral Saludable, basado en la mejora continua, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
La Dirección Regional garantizará el cumplimiento de la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionando los recursos para la entidad y así minimizar riesgos y consecuencias frente a la ocurrencia de una emergencia conforme a la Resolución 1016 de 1989, donde se considera que se debe proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; situaciones que se pueden presentar en forma temporal o permanente, situaciones de riesgo, de emergencia o de pánico para las personas, causados por accidentes, por deterioro de instalaciones o estructuras físicas.
De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2400 en su Artículo 5º. donde se indica que: ¨las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias, deberán estar construidos conservadas y dotados de forma tal, que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general, la norma indica que las sustancias peligrosas que generan riesgo para la salud y medio ambiente deberán estar almacenadas de forma correcta y sus estanterías deberán contar con todas las normas de seguridad para evitar accidentes graves o mortales y/o enfermedades laborales de alto impacto para los trabajadores que laboran allí, además de ello el SENA deberá dar cumplimiento a la legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y de acuerdo con la responsabilidad y la obligación legal de fomentar ambientes seguros, deberá implementar las acciones pertinentes para la mitigación y control de los riesgos existentes y que han sido detectados por los trabajadores y el equipo de SST en las inspecciones de seguridad, en las cuales se ha encontrado almacenamiento inadecuado de sustancias peligrosas. Las sustancias químicas se encuentran almacenadas en lockers que no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad, se evidencia presencia de corrosión en el material, además de ello no se cuenta con ventilación y extracción adecuada para él almacenamiento de estas sustancias, que son ideales para captar vapores inflamables, irritantes, corrosivos, carcinogénicos. Elemento que ayuda a prevenir enfermedades al personal que se encuentra en este lugar de trabajo. Es por todo lo anterior que se debe presentar un plan de mejoramiento o proyecto para prevenir los eventos potencialmente desastrosos que pudieran ocurrir derivados de esta condición, entendiendo que el impacto de estas situaciones pueden generar una emergencia y varía de acuerdo a la condición que se presente. Teniendo en cuenta lo anterior y el compromiso de la Dirección General de garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se

solicita recursos para la compra de gabinetes especializados para el almacenamiento de sustancias químicas peligrosas inflamables, corrosivas, cancerígenas y demás que se tienen en TECNOPARQUE del Centro Atención al Sector Agropecuario.

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

En cumplimiento a las políticas, normatividad vigente y legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y de acuerdo con la responsabilidad y la obligación legal del SENA de mantener la salud de sus trabajadores, se hace necesario para las entidades del orden público, planificar y llevar a cabo procesos de contratación cuyos objetos vayan ligados al desarrollo de programas y actividades que permitan el trabajo seguro de sus colaboradores.

Teniendo en cuenta que es una necesidad prioritaria por el alto riesgo que se tiene, dado que en la actualidad se cuenta con diferentes sustancias peligrosas que pueden ocasionar emergencias tanto para la salud como para el medio ambiente y por ello se deben realizar acciones que mitiguen el riesgo.

El SENA Regional Risaralda considera que la mejor forma y la más conveniente para eliminar el riesgo es contratar la compra de gabinetes para almacenamiento de sustancias químicas que cumplan con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA, por lo cual abrirá un Proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 por el término de la vigencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPRA E INSTALACIÓN DE GABINETES PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA TECNOPARQUE Nodo Pereira

COMPRA DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS				
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD A COMPRAR**
1	ARMARIO SUSTANCIAS QUÍMICAS ACIDO-BASES	Gabinete ácidos-bases doble puerta incluye 6 bandejas en Polietileno graduables en altura. Con pestaña aprox., de 6 cm para evitar derrame de sustancias y neutralización. Incluye instalación Práctico almacenamiento y remoción en las bandejas extraíbles y removibles. Alta resistencia al medio. Cierre de puertas suave y silencioso gracias al sistema amortiguado. Puertas con cierre por separado. Intercambio de aire constante a través de la parrilla de ventilación de las puertas y el sistema de escape de aire cuando se conecta a un sistema de escape de aire industrial. Se incluyen sticker para ácidos y bases y símbolos de advertencia. Almacenamiento seguro y al interior de laboratorios de cualquier ácido y base. Fabricado en carcas y puertas aglomerado especial para laboratorio prensado tres capas 19 mm de espesor, Panel trasero en aglomerado prensado tres capas de 10 mm de espesor; clase de emisión E1, resistente a la corrosión y con bordes antiderrame y chapa de seguridad. - Incluye conexiones de ventilación desde la base del gabinete con salida al exterior con tubo de extracción de un diámetro de 90-100 mm. (NO incluye motores de extracción y conexión al exterior). - Incluye rejilla de ventilación natural en la puerta. - Certificado bajo Norma DIN EN	UND	2

		14727. - Volumen requerido para extracción 100 m3/h - Incluye 4 patas niveladoras, uso de manera manual. - Capacidad de carga por bandeja de 40 KG. Almacenamiento activo/pasivo Alto (mm) 2040 Ancho (mm) 600 Bandejas extraíbles 6 Capacidad 40 Kg por bandeja extraíble Carga por bandeja extraíble (Kg) 40 Línea Ácidos Modelo ACID M 1 Número de puertas 2 Peso (kg) 120 Productos a almacenar Ácidos y bases Profundo (mm) 660 Garantía 5 años		
2	ARMARIO SUSTANCIAS QUÍMICAS INFLAMABLES	Gabinete líquidos inflamables línea clásica XL tipo 90, incluye 3 bandejas de Almacenamiento Incluye instalación Puertas con sistema de detención integrado estándar, lo cual permite que los contenedores sean colocados y retirados del gabinete con ambas manos. En caso de fuego, la termocupla inicia el cerrado automático de la puerta. 3 Bandejas (entrepaño) de almacenamiento en acero, graduables en altura con pestaña de 5 cm frontal, removibles. Capacidad de carga por bandeja 75 kg. Almacenamiento seguro y al interior de laboratorios de cualquier líquido inflamable. - Fabricado en paredes en lamina de acero (1,5 mm de espesor) en calidad A y material aislante según DIN 4102 - ignifugo cuerpo interior de planchas decorativas muy estables, robustos y recubierto de resina melaminizada. - Incluye dos puertas abatibles con chapa de seguridad, con dispositivo de control térmico, que permite cierre de puertas de forma automática, si hay cambios de temperatura por encima de 50 °C tanto al interior del gabinete como al exterior (laboratorio). - Incluye conexiones de ventilación desde la base del gabinete con salida al exterior con tubo de extracción de un diámetro de 90-100 mm. (NO incluye motores de extracción y conexión al exterior). - Certificado bajo Norma DIN EN 14470. - Volumen requerido para extracción 50 m3/h - 4 patas con niveladores manuales - Bandeja inferior perforada en acero Almacenamiento activo/pasivo. Alto (mm) 2080 Ancho (mm) 1195 Bandejas internas 1 Capacidad 105 frascos Tipo aerosol (Spray can) de 400 ml 38 lata(Tin) s de 1 L 45 frascos de laboratorio de vidrio de 1 L 19 frascos de laboratorio de vidrio de 2.5 L Línea Classic Modelo Classic Line XL Número de puertas 2 Peso (kg) 469 Productos a almacenar Líquidos inflamables	UND	1

		Profundo (mm) 595 Resumen Puertas con sistema de detención integrado estándar Tipo Type 90 Incluye elementos de emergencias: 3 extintores CO2 10 libras 3 botiquines con morral TIPO C Garantía 5 años		
3	UNIDAD DE VENTILACION	Unidad de ventilación sin monitor de extracción capacidad de extracción dos gabinetes por unidad incluyen instalación.	UND	3

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 30 días sin exceder el 21 de diciembre de 2022, o hasta agotar el presupuesto, evento que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única,este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: Setenta y un millones ochocientos veinte cinco mil doscientos noventa y tres pesos mcte ($ 71.825.293).

DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS ADICIONALES PARA SOLICITAR EN EL PROCESO:

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?: SI: X NO: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Nombre	**Componente a Evaluar**
Ángela Maria Cárdenas Corrales Profesional Grado 10 Centro Atención al Sector Agropecuario Diana Lorena Echeverri Álzate Contratista Ana Maria Ochoa Mejia Profesional HySI Regional	Componente técnico y Económico
Daniel Felipe Gutiérrez León	Componente Jurídico
Ana Maria Ochoa Mejia – Profesional SST Regional	Componente de SST
Diana Carolina Gnecco Martínez	Componente Ambiental

Supervisora del Contrato – Ángela Maria Cárdenas Corrales. Profesional Grado 10

Firmas:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

SOLICITANTE

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Profesional HySI
Despacho Regional

ORDENADOR DEL GASTO

Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
Director Regional (e)

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: ___X___**NO:**_____**FECHA:** _____

OBSERVACIONES _____

_____

_____

_____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO: Francy Yulieth Apoyo Contratación

Recibí: